



Acta de la reunión plenaria de la Comisión Permanente de LATÍN para la PAU, celebrada el miércoles 2 de octubre de 2024, a las 17:00 horas, de manera telemática.

Asistentes:

Coordinadores:

D. Joaquín Villalba Álvarez (Facultad de Filosofía y Letras de la UEX)

D. Abel Morcillo León (IES Sáenz de Buruaga)

Miembros de la Comisión Permanente:

Nombre	Apellidos	Centro
D ^a . Cristina	Blanco Durán	IES Suárez de Figueroa
D. Carlos	Cabanillas Núñez	IES Santiago Apóstol
D. Santiago	Campo Moreno	IES Albarregas
D. Saturnino	de Prado Herrera	IES San José
D. Isidro Pedro	Díaz Peguero	IES Puente Ajuda
D. Pedro	Fernández Carmona	IES Alagón
D ^a . Maricarmen	Gago Sánchez	IES Miguel Durán
D ^a . Carmen	Guerrero Contreras	IES Santa Lucía del Trampal
D ^a . Carmen	Hermoso de Mendoza García	IES Gregorio Marañón
D. Pedro	Herrera Roldán	IES El Brocense
D ^a . María de los Ángeles	Jiménez Martín	IES Norba Caesarina
D ^a . Rocío	Martín Regidor	IES Virgen del Puerto
D ^a . Marta	Martínez Hernández	IES Augustóbriga
D ^a . Cristina	Mera Horrillo	IES Joaquín Sama
D ^a . María del Pilar	Moliner Santiago	IES Reino Aftasí

Otros asistentes, no miembros de la Comisión Permanente:

Nombre	Apellidos	Centro
D. José María	Alegre Barriga	IES Profesor Hernández Pacheco
D. Victoriano	Amaya Chávez	IES Caurium
D ^a . Mónica	Andrés García	IES Alba Plata
D. Andrés	Antúnez Rodríguez	IES San Fernando
D ^a . Marián	Aranda Calle	IES Virgen de Guadalupe
D ^a . María Isabel	Ardana Pozo	IES Bárbara de Braganza
D. Manuel	Barbecho Terrón	IES Maestro Juan Calero
D ^a . María Antonia	Becerra Montalbán	IES de Llerena
D ^a . Juana	Benítez Borrego	IES Virgen de Gracia
D ^a . Rosa	Campillejo García	IES Sierra La Calera
D ^a . Nerea	Cano Loeches	IES San Roque
D. Marcos	Chamizo Concejero	IES El Pomar
D. Jesús	Copé Gómez	IES San José
D ^a . Vanesa	De Matos de Antonio	IES Universidad Laboral
D. José	Delgado Pajuelo	IES Quintana De La Serena
D ^a . Bárbara	Durán Navarro	IES Turgalium
D ^a . Isabel	Durán Rivera	IES Al-Qázeres
D ^a . M ^a Magdalena	Esteban Casero	IES Gabriel y Galán
D ^a . Marta	Fernández Alviz	Colegio Nuestra Sra. del Carmen
D ^a . María Soledad	Fernández Risquete	Escuela Virgen de Guadalupe
D. Andrés	Fortuna Nieves	IES Ciudad Jardín
D ^a . Celia	Franco León	IES Lacimurga Constantia Iulia
D. Jesús	Fructuoso Trigo	IES Los Moriscos
D. Fernando	Galán Velázquez	IES Rodríguez Moñino
D ^a . María Isabel	Galeano Duque	IES Francisco De Orellana
D. Miguel Ángel	Gallego Cidoncha	IES Pedro de Valdivia
D ^a . Gemma María	García Domínguez	IES María Josefa Baraínca
D. Juan Manuel	García Godoy	IES Benazaire
D ^a . Guadalupe Araceli	García-Ortega Corraliza	IES Muñoz Torrero
D ^a . Inmaculada	Gómez Burguillos	IES Arroyo Harnina
D ^a . María Dolores	Gómez Pesado	IES Luis Chamizo
D. Antonio	González Caballero	IES Maestro Domingo Cáceres
D. Adrián	Granado Acero	IES Francisco Vera
D. Sergio	Granado Timón	IES Santa Eulalia
D ^a . Ana Isabel	Guerrero Barrero	Colegio Santa Cecilia
D ^a . Remedios	Gustos Rubio	IES Eugenio Hermoso
D. Martín	Hermoso de Mendoza Aranda	IES Ildefonso Serrano
D ^a . Carmen M ^a	Hernández Pérez de Villar	IES Castillo de Luna
D ^a . Lorena	Hurtado Sánchez	IES Maestro Gonzalo Korreas
D ^a . Patricia	López Díez	IES San Pedro de Alcántara
D ^a . Nuria	López Tejido	IES Ramón Carande
D. Eugenio	Luengo Hernández	IES Ágora
D ^a . Isabel	Maldonado Vicente	IES Enrique Díez Canedo

D ^a . Araceli	Martín Jurado	IES Gabriel y Galán
D ^a . María Victoria	Martín Sánchez	IES Castuera
D. Jesús Javier	Mena Fernández	Colegio Ntra. Sra. de la Asunción
D. Juan José	Morcillo Romero	IES Mario Roso de Luna
D. Manuel Ignacio	Moreno Cansado	IES Albalat
D. Pedro	Muriel Galán	IES Extremadura
D ^a . María Josefa	Norniella Quintas	IES Castelar
D. Aurelio	Núñez Pimenta	IES Pedro Alfonso de Orellana
D ^a . Ana Isabel	Ovejero Galaviz	IES Valle del Jerte
D. Antonio	Pajuelo Mesías	IES Fuente Roniel
D. Francisco Javier	Palma Barrero	IES Luis Chamizo
D ^a . Marta	Paniagua Mata	IES El Brocense
D ^a . M ^a Luzdivina	Pérez Borrego	IES Sierra de Santa Bárbara
D. José	Pizarro Calvo de Mora	IES Emerita Augusta
D. José	Prieto Acero	IES Sierra de San Pedro
D ^a . Isabel	Ramos Sánchez	IES Jálama
D ^a . Dolores	Rincones Albarrán	IES Cristo del Rosario
D ^a . Alicia	Ruiz Galea	IES Bioclimático
D ^a . María	Ruiz-Funes Torres	IES Tamujal
D. Carlos	Salvador Díaz	IES Sierra de Montánchez
D ^a . María del Mar	Sánchez García	IES Pérez Comendador
D. Justo	Sánchez-Porro Aldana	IES Bartolomé José Gallardo
D. José Tomás	Saracho Villalobos	IES de Llerena
D. Francisco José	Sarró Alonso	IES Zurbarán
D ^a . Dolores	Sousa Mas	IES Vegas Bajas
D ^a . María	Tena Romero	IES Antonio de Nebrija
D ^a . María Rosa	Tinoco Rodríguez	IES Meléndez Valdés
D ^a . Sonia	Torres Bachiller	IES Augustóbriga
D ^a . Cristina	Vazquiáñez Navarro	Colegio Salesiano Ramón Izquierdo
D ^a . María Beatriz	Vicente García	Colegio Sagrado Corazón de Jesús y M ^a Inmaculada

En la sala virtual

<https://meet.google.com/vok-ytqq-vkb>

siendo las 17:00h del día 2 de octubre de 2024, se reúnen en sesión plenaria los miembros de la Comisión Permanente de Latín, con la asistencia de los arriba indicados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Información de interés sobre la PAU 2025.
2. Constitución de la Comisión Permanente y del Seminario Permanente.
3. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1. INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE LA PAU 2025.

En primer lugar, se presentan los coordinadores de Latín II para las PAU 2025, que siguen siendo como en el año anterior Joaquín Villalba Álvarez, por parte de la Universidad de Extremadura, y Abel Morcillo León, por parte de la Secretaría General de Educación.

El coordinador Joaquín Villalba comienza desgranando el marco legal que servirá de base para la estructura y desarrollo de la PAU a partir de este curso 2024-2025.

Dicho marco legal lo constituyen, por una parte, el Real Decreto 543/2024, de 11 de junio (BOE 142, 12/06/2024), en su Artículo 13, sobre “Características básicas de los ejercicios”; y por otra, el documento de acuerdos mínimos elaborado por la CRUE y aprobado en su reciente reunión de Bilbao, el día 27 de septiembre de 2024, que viene a ser una concreción y adaptación del Real Decreto anterior.

Las características principales que presenta la nueva prueba PAU a partir de lo anterior son las siguientes:

- a) En cada materia se hará entrega de un único modelo de examen. Sin embargo, si se estima conveniente, en algunos apartados, se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas.
- b) Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de 90 minutos. En este sentido, el número y tipo de preguntas o tareas se adecuarán a esa duración. Para ello se deberá considerar que el alumnado tendrá que dedicar un tiempo a la lectura y análisis de lo solicitado, así como a la planificación y ejecución de su respuesta.
- c) Los ejercicios tendrán un diseño competencial que permitirá comprobar el grado de consecución de las competencias específicas de las materias. Las preguntas o tareas que conformen las diferentes pruebas deberán conectar, a través de los saberes básicos de la materia, con las competencias específicas de las materias del currículo establecido en el RD 243/2022. Según acuerdo de la CRUE para este curso, los coordinadores configurarán la prueba asegurando que como mínimo el 20-25% de las preguntas responda a un diseño competencial que deberán responderse obligatoriamente (sin opcionalidad).

Al mismo tiempo, se acuerda que se minimice el impacto derivado de la transición desde los modelos COVID a los del nuevo formato procedente del RD 534/2024. Sobre este punto, Joaquín Villalba tranquiliza a los profesores de nuestra materia en Bachillerato, dado que desde las instancias superiores se nos aconseja que la nueva PAU se implante de una manera gradual y sin cambios bruscos, tratando, en general, de mantener los contenidos de años anteriores e innovar lo menos posible, dada la premura de tiempo en la que nos movemos este año.

d) Los ejercicios podrán estar estructurados en diferentes apartados, que, a su vez, podrán contener una o varias preguntas. Estas podrán requerir respuestas cerradas, semiconstruidas o abiertas, siempre que la puntuación asignada al total de preguntas o tareas de respuesta abierta o semiconstruida alcance como mínimo el 70%.

e) En todos los ejercicios se incluirá información para el alumno sobre los criterios de corrección y calificación. Estos criterios incluirán, entre otros, parámetros que permitan valorar aspectos como la adecuación a lo solicitado en el enunciado o la coherencia, corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación.

Sobre este último apartado, en la realización de las pruebas se tendrán en cuenta a partir de este año las faltas de ortografía. En virtud de las indicaciones enviadas desde la CRUE, las directrices que se seguirán a la hora de deducir la puntuación final del examen por faltas de ortografía o por incorrecciones gramaticales y léxicas son las siguientes:

- El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.
- La máxima deducción global en el ejercicio será de un punto de la forma siguiente:
 - Los 2 primeros errores ortográficos no se penalizarán.
 - Cuando se repita la misma falta de ortografía en una misma palabra se contará como una sola.
 - A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 puntos hasta un máximo de 1 punto.
 - Por errores en sintaxis, vocabulario y presentación se podrá deducir un máximo de 0,5 puntos.
- Recuérdese que, en los casos en que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, la máxima permitida será un punto. Ello es aplicable a nuestra materia de Latín II, ya que hay otras, como Lengua castellana y su Literatura, donde la máxima deducción permitida es de 2 puntos.

Posteriormente informa Joaquín Villalba que, aparte del marco legal elaborado por el Real Decreto y la CRUE, contamos con otra documentación que puede ser de gran utilidad para empezar a trabajar. Se trata, por un lado, del Modelo de examen para la PAU 2025 elaborado en Galicia y que viene circulando por las redes sociales en las últimas semanas; y por otro, de la propuesta armonizada que se nos ha facilitado desde la Consejería de Educación y que responde a un intento de unificación de la PAU por parte de una serie de comunidades autónomas (concretamente, Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, Madrid y Murcia, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

La citada propuesta de PAU común contiene una Matriz de especificaciones en la que se describen los saberes básicos de cada materia y su correspondencia con las distintas competencias; y un documento con la estructura y descripción del examen por materia (pero sólo para aquellas que forman parte de la fase de acceso, entre las que se incluye Latín).

En el caso de la materia Latín II, en el citado documento sobre la PAU común la prueba está estructurada en tres bloques:

- Un primer bloque (6 puntos) que contiene la traducción con diccionario de un texto latino de la antología proporcionada por el Armonizador (4 puntos) más el análisis morfológico (1 punto) y el análisis sintáctico de un periodo oracional de dicho texto (1 punto).
- Un segundo bloque (2 puntos), dedicado al léxico latino y al latín como origen de las lenguas romances, que incluye la descripción de dos expresiones latinas (1 punto) y la evolución fonética de dos términos latinos al castellano (1 punto).
- Y un tercer bloque (2 puntos), que incluye la respuesta a una cuestión sobre literatura latina.

El cotejo y análisis de estos últimos documentos (modelo de Galicia y documento de la PAU común) pone al descubierto una serie de incongruencias entre ellos. Por ejemplo, la diferente organización del primer bloque (en Galicia, la traducción vale 5 puntos y el apartado de morfología y sintaxis 1; en la PAU común, la traducción vale 4 puntos y el apartado de morfología y sintaxis, 2).

Al mismo tiempo, ambos documentos suscitaron entre los coordinadores de la materia varias dudas que hemos transmitido a la Consejería de Educación, a fin de que las haga llegar al llamado “armonizador” de la materia a nivel nacional. Entre otras, las dudas que remitimos son las siguientes:

- ¿Qué se entiende por pregunta competencial? ¿Se podría dar una pregunta competencial con varias elecciones a elegir? En vista del acuerdo de mínimos remitido desde la CRUE, parece que no, que la pregunta competencial debe ser de respuesta obligatoria, como sucede en la pregunta de traducción del modelo gallego.
- ¿Debemos seguir a pies juntillas el documento de la PAU común para elaborar los criterios generales y el modelo de examen?
- Si es así, en el Bloque de Traducción de dicho documento de la PAU común se nos dice que “existe un armonizador que ha proporcionado una Antología”. A estas alturas, no se nos ha indicado quién ha sido el Armonizador encargado de elaborar la estructura del examen de Latín II, ni se ha puesto en contacto con nosotros en ningún momento para consensuar contenidos, estructura, etc. con vistas a la posible elaboración de una prueba común para todos los territorios que han suscrito ese documento.

Por otra parte, ¿esa antología es única y general para todos los territorios? ¿ya se ha

aprobado? ¿cómo podemos acceder a ella? A este respecto, circula por la red un documento de Aragón, en el que la estructura del examen prácticamente calca la propuesta armonizada anterior, y que contiene además una antología de textos (50 textos, 25 de Historia de Roma y 25 de Civilización y Cultura). Hasta el momento, no se nos ha indicado que debamos seguir esa antología, aunque intuimos que cada territorio tiene la suficiente autonomía para elaborar su propia antología (algo que, por otra parte, para este año se antoja complicado, dadas las fechas del curso en que nos encontramos).

- Finalmente, hemos elevado también nuestras dudas con respecto a las dos competencias específicas “exclusivas” (la 6 y la 7) que tenemos en Extremadura, y que a día de hoy no sabemos si debemos incluir u obviar en la prueba de este año.

Una vez transmitida toda esta información de carácter general en torno a la PAU de este año, se estableció un animado y enriquecedor debate entre los presentes a la reunión plenaria, que transmitieron sus apreciaciones sobre cómo debe estructurarse el examen de Latín II de este curso.

En general, todos los presentes estaban de acuerdo en que los cambios con respecto a años anteriores deben ser mínimos. También se insistió por parte de algunos de los intervinientes en el hecho de que los modelos con que contamos hasta ahora (Galicia y PAU común) no son en absoluto rígidos, sino que se pueden adaptar a nuestra región. Es decir, a la hora de fijar nuestro examen debemos adaptar de una manera particular y libre a la propia realidad extremeña la matriz de la PAU común que se nos ha enviado.

Se facultó a la Comisión permanente que emanara de esta primera reunión para elaborar cuanto antes un modelo de examen y unos criterios generales de evaluación sobre los que ir trabajando. En cualquier caso, informaron los coordinadores de que ese modelo y esos criterios deben pasar a instancias mayores que den su visto bueno o no, en relación con las directrices de la PAU.

Más concretamente, los acuerdos que se tomaron para cada bloque de contenido son:

- a) Se establece una división de la prueba por bloques, siguiendo la estructura de la Matriz de Especificaciones de la PAU común, es decir, en tres bloques:
 - Primer bloque (6 puntos). Traducción de un texto (4 puntos), más preguntas sobre análisis morfológico (1 punto) y análisis sintáctico (1 punto).
 - Segundo bloque (2 puntos). El léxico latino y su evolución.
 - Tercer bloque (2 puntos). Literatura latina. Géneros y autores.
- b) En el apartado de Traducción, se sugiere y aconseja trabajar con Eutropio. No obstante, se acordó que, de cara a años posteriores, hay que trabajar en la

elaboración de una antología que resulte interesante y atractiva para alumnos y profesores (algo que este año, debido a la premura de tiempo, se ha antojado imposible). En la prueba de este año habrá, pues, o bien un solo texto, o bien dos textos, previsiblemente de Eutropio, de los que el alumno deberá elegir uno para su traducción. Se faculta a la Comisión resultante de esta reunión plenaria la decisión final al respecto.

c) En el apartado del análisis morfológico y sintáctico, se decidió mantener la estructura de las preguntas que teníamos en años anteriores, así como la forma de plantear las cuestiones.

- En Morfología, analizar una forma nominal y una forma verbal que estén presentes en el texto que el alumno haya elegido para traducir, de entre los dos que se ofrecen.

- En Sintaxis, indicar dos construcciones sintácticas que estén presentes en el texto que haya elegido para traducir, de entre los dos que se ofrecen.

d) En cuanto al apartado de Léxico, se acordó que esta parte del examen se corresponda con la pregunta competencial que, en virtud del acuerdo de la CRUE que hemos mencionado más arriba, debe contener la prueba de este año y que obedece a ese mínimo del 20-25% de las preguntas que han de contener un diseño competencial que será de respuesta obligatoria (sin opcionalidad).

Sobre este mismo punto, en el documento de la PAU común se establece como posible pregunta novedosa la explicación del significado de expresiones latinas de uso común en castellano, una pregunta que podría añadirse a la estructura que el apartado de léxico presentaba en años anteriores, o bien sustituir algún contenido de la misma (en concreto, la indicación de un cultismo y una voz patrimonial). Tras un encendido debate, se facultó a la Comisión permanente resultante de la reunión para tomar una decisión al respecto.

e) Por último, en cuanto al apartado de Literatura latina, se decidió que la estructura de la pregunta siguiera el modelo de ediciones anteriores, a saber: una pregunta de desarrollar (de uno de los cinco temas de literatura latina, que seguirán siendo los mismos) y otra pregunta de relacionar (las tablas con géneros, autores, obras y características que venimos usando en los últimos años).

En último término, los coordinadores, conscientes de la situación de incertidumbre que acucia al profesorado de nuestra materia a estas alturas del curso, abogaron por elaborar y difundir un modelo de examen con la mayor premura posible, que además minimice los cambios con respecto a ediciones anteriores. Así se establece, de hecho, en los acuerdos mínimos remitidos desde la CRUE.

Se recordó también que ya ha trascendido en prensa la fecha de realización de las pruebas para este año 2025, que serán el 3, 4 y 5 de junio, unas fechas comunes para todo el territorio nacional.

2. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DEL SEMINARIO PERMANENTE.

Se procedió a continuación a la constitución de la Comisión permanente y, al mismo tiempo, a la posibilidad de que dicha Comisión se erija también en Seminario permanente, lo que redundaría en la concesión a los miembros de la misma de dos créditos de formación por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura. Para llevar a cabo este proceso de constitución, el coordinador Abel Morcillo elaboró un formulario de Google, en el que todos los presentes debían indicar si estaban dispuestos o no a formar parte de dicha Comisión, así como su deseo de constituirse como Seminario Permanente de Latín. Joaquín Villalba comenta brevemente la normativa que regula la constitución de esta comisión, así como sus principales funciones y cometidos.

Desde la Coordinación se animó a los asistentes a formar parte de la Comisión, dado el ingente volumen de trabajo que se prevé para este curso y cursos venideros, como consecuencia de los cambios graduales que se avecinan en la PAU en el futuro más inmediato, tras la reciente implantación de la LOMLOE.

Se postularon 30 personas para formar parte de la Comisión. No obstante, dado que el número máximo de miembros en la misma es de 15, los coordinadores establecieron como sistema de selección un sorteo usando el mismo procedimiento que se sigue para seleccionar a las personas que forman parte del tribunal de las pruebas de PAU. Para ello, se usó como número al azar las tres últimas cifras del número ganador del sorteo de la ONCE de ese mismo día, el 2 de octubre. Todos los candidatos han sido ordenados alfabéticamente en una única lista y el número que ha salido tras aplicar el procedimiento establecido ha sido el número 5. Así, tras algunas renunciias, la Comisión Permanente de Latín para las PAU durante el curso 2024/2025 queda constituida por los siguientes miembros:

Apellidos y Nombre	Centro	Localidad
COORDINADORES DE LA MATERIA		
Villalba Álvarez, Joaquín	Facultad de Filosofía y Letras	Cáceres
Morcillo León, Abel	IES Sáenz de Buruaga	Mérida
MIEMBROS DE LA COMISIÓN		
1. Blanco Durán, Cristina	IES Suárez de Figueroa	Zafra
2. Cabanillas Núñez, Carlos	IES Santiago Apóstol	Almendralejo
3. Campo Moreno, Santiago	IES Albarregas	Mérida
4. De Prado Herrera, Saturnino	IES San José	Villanueva de la Serena
5. Díaz Peguero, Isidro Pedro	IES Puente Ajuda	Olivenza
6. Fernández Carmona, Pedro	IES Alagón	Coria
7. Gago Sánchez, Maricarmen	IES Miguel Durán	Azuaga
8. Guerrero Contreras, Carmen	IES Santa Lucía del Trampal	Alcuéscar
9. Hermoso de Mendoza García, Carmen	IES Gregorio Marañón	Caminomorisco
10. Herrera Roldán, Pedro	IES El Brocense	Cáceres
11. Jiménez Martín, María de los Ángeles	IES Norba Caesarina	Cáceres
12. Martín Regidor, Rocío	IES Virgen del Puerto	Plasencia
13. Martínez Hernández, Marta	IES Augustóbriga	Navalmoral de la Mata
14. Mera Horrillo, Cristina	IES Joaquín Sama	San Vicente de Alcántara
15. Moliner Santiago, María del Pilar	IES Reino Aftasí	Badajoz

Una vez constituida la Comisión Permanente, los coordinadores explican la posibilidad de que esta Comisión Permanente se constituya como “Seminario Permanente” de Latín. En este sentido, se informa de que la Consejería de Educación y Empleo podrá conceder 2 créditos de formación al profesorado funcionario de Educación Secundaria integrante de la Comisión Permanente siempre que asista al número mínimo de reuniones establecidas y cumpla satisfactoriamente con las funciones encomendadas a la Comisión y que esta se constituya previamente como “Seminario Permanente”.

Los miembros de esta Comisión Permanente deciden por mayoría constituirse en Seminario Permanente de Latín para este curso 2024/2025.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de Ruegos y preguntas, tomó la palabra el coordinador Abel Morcillo, para decir que, como cada año, se prevé la organización en nuestra región del Concurso Odisea, en el que pueden participar todos aquellos alumnos que cursen nuestras materias en Extremadura, en forma de equipos. Se animó también a los presentes a formar parte activa en la organización de dicho Concurso en nuestra Comunidad.

Terminó el coordinador Joaquín Villalba informando del VIII Simposio Extremeño de Estudios Clásicos. *De la historiografía clásica a la novela histórica*, que se celebrará en Cáceres del 24 al 26 de octubre y que servirá para conmemorar los 40 años de Filología

Clásica en Extremadura (1984-2024). El citado Simposio dará cabida a las habituales ponencias y comunicaciones sobre diversos aspectos relacionados con la docencia e investigación en lenguas clásicas, y culminará con una comida de confraternización con que se homenajearán los primeros 40 años del Grado de Filología Clásica en Extremadura.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 19:15 h del día 2 de octubre de 2024.



Fdo.: Joaquín Villalba Álvarez
Coordinador/a
por la Universidad de Extremadura



Fdo.: Abel Morcillo León
Coordinador/a
por la Secretaría General de Educación